



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Jefe de Sección Psicopatología y Salud Mental

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución 2019-4565-GCABAMEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2026-20783493- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Sección Psicopatología y Salud Mental, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la estructura establecida.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso Cerrados generales de conformidad con lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante la Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC-2019 de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales, para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, y las facultades conferidas

**LA DIRECTORA DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
DRA. CECILIA GRIERSON**

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso Cerrado General para cubrir un (1) cargo Jefe de Sección Psicopatología y Salud Mental, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Puesto: Jefe de Sección Psicopatología y Salud Mental

Profesión: Médico

Especialista: Psiquiatría

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson

Av. F.F. de la Cruz 4402 C.A.B.A

Lugar de Inscripción: Oficina de RRHH

Fecha de apertura: 03 de Agosto de 2026

Cierre de la inscripción: 13 de Agosto de 2026

Horario de Inscripción: de lunes a viernes, en el horario de 09.00 a 12.00

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la oficina de Recursos Humanos, 1er. Piso, del Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- Dr. D ESPOSITO DANIEL – Hospital Grierson
- 2.- Dra. MORONI MARIA VALERIA– Hospital Borda
- 3.- Dra. ZAPATA OLGA BEATRIZ– Hospital Borda

SUPLENTE:

- 1.- Dra. NOVARO MONICA ALEJANDRA – Hospital Moyano
- 2.- Dr. PAREDES CASTAÑEDA JUAN– Hospital Grierson

3.- Dr. KREMER CARLOS DANIEL – Hospital Borda

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la página web www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.